

# ACCIÓN URGENTE

## DIBUJANTE DETENIDO DEBE SER PUESTO EN LIBERTAD INMEDIATAMENTE

**Ramón Esono Ebalé, dibujante y activista de Guinea Ecuatorial, lleva casi cinco meses en prisión. Está recluido en detención previa al juicio, en espera de que se fije la fecha de éste. Está acusado de falsificación de dinero, pero Ramón ha negado las acusaciones.**

El 16 de febrero, el dibujante y activista ecuatoguineano **Ramón Esono Ebalé** cumplirá cinco meses en detención previa al juicio. Fue detenido y recluido en la capital del país, Malabo, el 16 de septiembre de 2017, e interrogado sobre sus dibujos que criticaban al presidente de Guinea Ecuatorial, Teodoro Obiang, y a su gobierno. Los dibujos se difundieron por Internet. Le informaron de que lo habían acusado formalmente de falsificación de dinero el 7 de diciembre de 2017, cuando ya llevaba tres meses detenido sin cargos. Ramón ha negado las acusaciones e insiste en que es inocente.

En la actualidad está en detención en espera de juicio en la prisión de Black Beach de Malabo. El juzgado aún no ha fijado una fecha para su juicio.

El 31 de enero, el relator especial sobre la libertad de expresión y el acceso a la información en África, comisionado Lawrence Mute, envió una carta llamamiento al presidente de la República de Guinea Ecuatorial en la que expresaba preocupación por las denuncias relativas a la detención de Ramón Esono Ebalé y su reclusión en detención previa al juicio. Además, pedía que se aclarasen las acusaciones sobre la detención e indicaba que ésta podría constituir una violación de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

Pese a las duras condiciones de la prisión de Black Beach de Malabo, Ramón goza de buen estado de ánimo y ha difundido el siguiente mensaje: *"Quiero dar las gracias a todos los que siguen el combate, esperando me libere de esta situación en la que no pinto nada. [...] Con mis esperanzas puestas en presentar '218 Empire' [mi nueva obra] en Viena, como estaba previsto, y confirmar el sueño nacional de estar a la altura de las demás naciones, con lo único que se me da bien: DIBUJAR. No me rendiré, no nací con el planeta bajo los pies, nací para felicidad de mi madre. Y hoy vivo para dibujar en representación de mi gente. Gracias."*

### Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que dejen a Ramón Esono Ebalé en libertad de inmediato y sin condiciones, ya que está recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- pidiéndoles que garanticen que no se hace uso indebido del sistema de justicia penal para atacar u hostigar a defensores y defensoras de los derechos humanos;
- pidiéndoles que garanticen el respeto al derecho a la libertad de expresión en Guinea Ecuatorial;
- instándoles a garantizar un entorno seguro y propicio para que las personas dedicadas a la defensa de los derechos humanos y al activismo puedan trabajar sin temor a castigos, represalias e intimidaciones.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 26 DE MARZO DE 2018 A:

Presidente de la República de Guinea Ecuatorial

Señor Teodoro Obiang Nguema Mbasogo  
Palacio Presidencial  
Avenida de la Libertad  
Malabo, Guinea Ecuatorial  
**Tratamiento: Excelencia**

Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional

Señor Simeón Oyono Esono Angue,  
Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional  
Malabo, Guinea Ecuatorial  
**Tratamiento: Sr. Ministro**

Y copias a:

Director de la prisión de Black Beach  
Calle de Kenia  
Malabo, Guinea Ecuatorial

Envíen también copia a la representación diplomática de Guinea Ecuatorial acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre: Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Esta es la tercera actualización de la AU 219/17. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr24/7586/2017/es/>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

DIBUJANTE DETENIDO DEBE SER PUESTO EN LIBERTAD INMEDIATAMENTE

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Ramón Esono Ebalé, de 40 años, dibujante y activista de Guinea Ecuatorial, fue detenido en la capital del país, Malabo, el 16 de septiembre. Salía de un restaurante en torno a las 7 de la tarde en compañía de dos ciudadanos españoles cuando varios agentes de seguridad del Estado detuvieron a los tres. Los esposaron y les confiscaron los teléfonos móviles antes de llevarlos a la Oficina contra el Terrorismo y Actividades Peligrosas, situada en la Jefatura Central de Policía. Una vez allí fueron interrogados por más de una docena de agentes de seguridad del Estado. Los dos ciudadanos españoles fueron liberados tras haber respondido a varias preguntas relacionadas con el motivo de su estancia en el país y su relación con Ramón. En cambio, Ramón continuó detenido y fue interrogado sobre las viñetas en las que había criticado al presidente de Guinea Ecuatorial, Teodoro Obiang, y a su gobierno. Los agentes de seguridad advirtieron a Ramón de que sus viñetas sobre el presidente y su difusión por Internet podían considerarse difamatorias.

Ramón, que lleva varios años viviendo en el extranjero, había vuelto a Guinea Ecuatorial el 29 de agosto de 2017 para renovar el pasaporte y cuando fue detenido estaba en el país a la espera de que se tramitara el nuevo documento.

El 7 de diciembre de 2017, lo llevaron inesperadamente ante un tribunal, que dictó contra él un auto de procesamiento de fecha 27 de noviembre de 2017 en el que estaba acusado de falsificar dinero.

En Guinea Ecuatorial, es habitual que las personas comprometidas con el activismo y la defensa de los derechos humanos sufran hostigamiento, intimidación, detención arbitraria y reclusión sólo por su labor. Todos estos ataques tienen como fin obstruir su trabajo y obligarlos a guardar silencio.

El 2 de febrero de 2018, el portavoz de la situación de los derechos humanos en la República de Guinea Ecuatorial de la Unión Europea (UE) emitió una declaración en la que expresaba grave preocupación por las continuas restricciones a las libertades y las detenciones en el país. Para la UE, estas restricciones confirman el grave deterioro de la situación de los derechos humanos en el país. La UE también recordó a Guinea Ecuatorial que, como miembro del Consejo de Seguridad de la ONU, se espera que tome todas las medidas necesarias para cumplir sus obligaciones internacionales relativas a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Nombre: Ramón Esono Ebalé

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 219/17 Índice: AFR 24/7867/2018 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2018